

ANEXO IX

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En Sevilla, a 03 de noviembre de 2020

REUNIDOS

D. Gonzalo Balbontín Casillas, con NIF 28.733.391-C, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud**, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edif. S-2, en calidad de Director Gerente y Representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019, y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

Y de otra parte, **D. [REDACTED]** con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba**, entidad que está provista del CIF G-14825277, y se encuentra domiciliada en Córdoba, Avenida Menéndez Pidal, s/n. Actúa en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri con fecha 19 de julio de 2018, bajo el número 3.854 de su protocolo.

Las partes se reconocen, capacidad y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS) y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (en adelante FIBICO), suscribieron en fecha 04 de noviembre de 2015, un Convenio de

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 1 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/11/2020 19:53:45	PÁGINA 1/4
	[REDACTED]	05/11/2020 13:14:19	
VERIFICACIÓN	UUM32VQMJZRT9RAZC3HHJML7QEJ745	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Colaboración cuyo objeto es fijar los derechos y obligaciones de las partes en el desarrollo de las ayudas concedidas a través de la convocatoria abierta y permanente para la realización de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Habida cuenta, tal y como se recoge en el párrafo segundo de la cláusula tercera del referido Convenio, de que se trata de una convocatoria abierta, y de que la Comisión Evaluadora se reúne trimestralmente, al mes siguiente para elaborar un dictamen sobre los proyectos presentados en los tres meses anteriores, se establece que se suscribirá un Anexo por cada trimestre que a FIBICO le sea concedida financiación en el seno de la misma.

II- Acaecida dicha circunstancia, las partes acuerdan suscribir el presente documento, que constituye, por tanto, un Anexo al **CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo definir el listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados a FIBICO, para el vigésimo periodo de la convocatoria, en el ámbito de la misma, y que son los siguientes:

Exp.	Título	IP	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos	Importe total
AP-233-2019	Sistema de Control de Actividad en el Hogar: Inteligencia Artificial para Empoderar Al Paciente Con Diabetes A Través de la Monitorización de las Actividades Diarias	[REDACTED]	D.S.A.P. Córdoba Sur	24	12.235,00 €	1.835,25 €	14.070,25 €
AP-0235-2019	Eficacia y Seguridad de Una Crema Cosmética de Aloe Vera,	[REDACTED]	D.S.A.P.	12	22.424,34 €	3.363,65 €	25.787,99 €

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 2 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/11/2020 19:53:45	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32VQMJRZT9RAZC3HHJML7QEJ745	05/11/2020 13:14:19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	Camomila y Tomillo (Alantel®) para la Profilaxis O el Tratamiento de la Dermatitis Leve Inducida Por Radioterapia en Pacientes Con Cáncer de Mama		Guadalquivir				
TOTAL				34.659,34 €	5.198,90 €	39.858,24 €	

Asimismo se determina que la ayuda de treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (39.858,24 €), concedida a FIBICO en el marco de la antes descrita convocatoria se distribuye anualmente de la siguiente manera:

Expd.	IP	Centro	Duración (meses)	Año 1	Año 2	Total
AP-0233-2019		D.S.A.P. Córdoba Sur	24	5.980,00 €	8.090,25 €	14.070,25 €
AP-0235-2019		D.S.A.P. Guadalquivir	12	25.787,99 €	-	25.787,99 €
TOTAL				31.767,99 €	8.090,25 €	39.858,24 €

SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Convenio y, en su caso, acuerdos posteriores que se redacten a su amparo, queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente, según la cual:

- Los datos personales que proporcione serán utilizados para su tratamiento con la finalidad de la gestión derivada del Convenio y contactar, en caso necesario, para la adecuada relación de las partes, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas.
- La base jurídica del tratamiento de sus datos deriva de la gestión del contrato, sin cuya firma no podría cumplirse con la finalidad descrita en el apartado anterior.

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 3 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/11/2020 19:53:45	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32VQMJZRT9RAZC3HHJML7QEJ745	05/11/2020 13:14:19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- c) Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

El responsable del tratamiento de los datos personales es la FPS, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla y FIBICO, con sede en Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004, Córdoba.

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de cada entidad, en las siguientes direcciones electrónicas: dpd.csalud@juntadeandalucia.es e dpd@imibic.org

- d) Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión en relación con sus datos personales, o la limitación u oposición a su tratamiento, así como a la portabilidad de los datos, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI, tanto a la FPS, con domicilio en Avda. Américo Vespucio núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla; o mediante correo electrónico a lpd.fps@juntadeandalucia.es como a FIBICO, con sede en Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.; o mediante correo electrónico a dpd@imibic.org
- e) Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien la retirada no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

TERCERA.- VIGENCIA DEL RESTO DE PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del referido Convenio, en tanto en cuanto su contenido no sea contrario a lo establecido en el presente Anexo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman digitalmente el presente Anexo.

Por FPS

Por FIBICO

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas
 DIRECTOR GERENTE

Fdo.: [REDACTED]
 DIRECTOR GERENTE

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 4 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/11/2020 19:53:45	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32VQMJZRT9RAZC3HHJML7QEJ745	05/11/2020 13:14:19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/